



Informe de valoración técnica

OBJETO DEL CONTRATO: ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE HARDWARE Y SOFTWARE DE LA PLATAFORMA SERVIDOR

NÚMERO DE LICITACIÓN: 6012200290

NÚMERO DE LA S.C: 2800000036

Elaboradores:

Sergio Rivas

Antonio Herraiz

1 OBJETO DEL INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA:

En el presente informe de valoración técnica tiene por objeto realizar la valoración técnica de las ofertas presentadas para la licitación nº 6012200290, Acuerdo Marco de Inversión para adquisición de hardware y software de la plataforma servidor de Metro de Madrid (Periodo 2023-2025).

2 INFORMACIÓN PREVIA A LA VALORACIÓN TÉCNICA:

Las empresas que han manifestado interés en la licitación han sido las siguientes:

- INETUM ESPAÑA, S.A.
- DELL COMPUTER, S.A.
- INDRA SISTEMAS, S.A.
- CIBERNOS CONSULTING, S.A.
- EVOLUTIO CLOUD ENABLER, S.A.
- SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A.
- INTERNACIONAL PERIFERICOS Y MEMORIAS ESPAÑA, S.L.U.
- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.
- TAISA SYVALUE, S.L.
- SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A.
- DISINFOR, S.L.
- TÉCNICOS ASOCIADOS INFORMATICA, S.A.U.
- THE WHITEAM TECHNOLOGY SERVICES, S.L.
- SPHERA, DESARROLLO E INNOVACION EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, S.A.
- KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN, S.A.
- SEIDOR SOLUTIONS, S.L.
- CGI INFORMATION SYSTEMS AND MANAGEMENT CONSULTANTS ESPAÑA, S.A.
- CATALANA DE INFORMATICA, 90 S.L.

De estas, las que finalmente han presentado oferta han sido:

- CATALANA DE INFORMATICA 90, S.L.
- CGI INFORMATION SYSTEMS AND MANAGEMENT CONSULTANTS ESPAÑA, S.A.U.
- CIBERNOS CONSULTING, S.A.
- DISINFOR, S.L.
- EVOLUTIO CLOUD ENABLER, S.A.U.
- INTERNACIONAL PERIFÉRICOS Y MEMORIAS ESPAÑA, S.L.U.
- SEIDOR SOLUTIONS, S.L.
- SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A.
- SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A.

- SPHERA DESARROLLO E INNOVACION EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, S.A.
- TAISA SYVALUE, S.L.
- TECNICOS ASOCIADOS INFORMATICA, S.A.U.
- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.
- THE WHITEAM TECHNOLOGY SERVICES, S.L.

3 CONTENIDO MÍNIMO DE LA OFERTA:

El apartado 25 del cuadro resumen del PCP establece los contenidos mínimos de la oferta técnica.

¿Es necesaria oferta técnica? Sí.

¿Se exige contenido mínimo de la oferta técnica? Sí

Memoria Técnica:

- Descripción del sistema interno que tiene implementado para gestión de incidencias.

- Descripción del sistema de gestión de trámites e incidencias entre Metro y la empresa fabricante o distribuidora de los productos del alcance.

Nota: esta documentación se presentará conforme a lo indicado en el apartado 43 del cuadro resumen de este PCP.

El análisis de las ofertas técnicas presentadas permite resumir en la siguiente tabla el cumplimiento del contenido mínimo establecido.

Requisitos	CATALANA DE INFORMATICA	CGI	CIBERNOS	DISINFOR	EVOLUTIO	IPM	SEIDOR	SERVICIOS MICROINF.	SATEC	SPHERA	TAISA	TECNICOS ASOCIADOS	TELEFÓNICA	THE WHITEAM
Descripción del sistema interno que tiene implementado para gestión de incidencias.	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Descripción del sistema de gestión de trámites e incidencias entre Metro y la empresa fabricante o distribuidora de los productos del alcance.	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
CUMPLIMIENTO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Tras el análisis de las ofertas, se concluyen como NO APTAS, por no cumplir con el contenido mínimo de la oferta técnica, las ofertas de:

- CIBERNOS CONSULTING, S.A.
- EVOLUTIO CLOUD ENABLER, S.A.U.

Así mismo, son consideradas APTAS, por lo que se refiere al contenido mínimo, las ofertas de:

- CATALANA DE INFORMATICA 90, S.L.
- CGI INFORMATION SYSTEMS AND MANAGEMENT CONSULTANTS ESPAÑA, S.A.U.
- DISINFOR, S.L.
- INTERNACIONAL PERIFÉRICOS Y MEMORIAS ESPAÑA, S.L.U.
- SEIDOR SOLUTIONS, S.L.
- SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A.
- SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A.
- SPHERA DESARROLLO E INNOVACION EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, S.A.
- TAISA SYVALUE, S.L.
- TECNICOS ASOCIADOS INFORMATICA, S.A.U.
- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.
- THE WHITEAM TECHNOLOGY SERVICES, S.L.

Análisis de la oferta de CIBERNOS CONSULTING, S.A.

La oferta de CIBERNOS CONSULTING no cumple con el contenido mínimo establecido en el apartado 25 del cuadro resumen del PCP, en lo referente al siguiente punto de la memoria técnica, de los dos que constituyen dicho contenido mínimo:

Descripción del sistema de gestión de trámites e incidencias entre Metro y la empresa fabricante o distribuidora de los productos del alcance:

En lo referente a la descripción del sistema de gestión de trámites e incidencias entre Metro y la empresa fabricante, la información es inexistente ya que la Oferta Técnica menciona la descripción del Sistema de Gestión de Trámites e Incidencias entre la empresa suministradora y CIBERNOS (página 16 y ss. de la Oferta Técnica), al contrario de lo que se solicita en el PCP, que es entre la empresa suministradora y Metro.

Tras haberse solicitado aclaraciones al respecto, CIBERNOS admite que no ha presentado el citado apartado, que forma parte del contenido mínimo que tiene que tener la oferta técnica, porque en la metodología de CIBERNOS, la gestión de trámites e incidencias se realiza de una forma distinta a como se formula y requiere en el apartado 25 del cuadro resumen del PCP (página 5 del documento de aclaración).

Es decir, que no presenta el citado punto que forma parte del contenido mínimo, tal como se requiere y define en el apartado 27 del cuadro resumen del PCP, limitándose a

dar unas explicaciones, que no son admisibles, de por qué no lo ha hecho, siendo la única empresa licitadora que no lo ha presentado de la forma requerida.

Es por ello que la oferta presentada por CIBERNOS CONSULTING, S.A. no cumple el contenido mínimo establecido y debe ser excluida, habiéndose realizado un trámite de aclaraciones cuyo resultado no permite llegar a otra conclusión.

La oferta de CIBERNOS CONSULTING, S.A. es considerada **NO APTA**.

Análisis de la oferta de EVOLUTIO CLOUD ENABLER, S.A.U.

La oferta de EVOLUTIO CLOUD ENABLER, S.A.U. no cumple con el contenido mínimo establecido en el apartado 25 del cuadro resumen del PCP, en lo referente al siguiente punto de la memoria técnica, de los dos que constituyen dicho contenido mínimo:

Descripción del sistema interno que tiene implementado para gestión de incidencias:

En lo que se refiere al sistema interno implantado, la información es inexistente porque la oferta ni menciona ni explica qué sistema de gestión de trámites e incidencias tienen implementado en la empresa, ni metodologías, certificaciones o estándares por los que se rijan, ni aportan flujos de resolución de incidencias.

Tras haberse solicitado aclaraciones al respecto, el contenido de la aclaración aportada por EVOLUTIO modifica sustancialmente el contenido de su Oferta Técnica, ya que aporta información que no guarda relación con nada de lo expuesto en su oferta presentada, pues aportan metodologías que usan, normas por las que se rigen, aplicaciones que emplean, así como un flujograma para resolución de las incidencias (páginas 5 y 6 del documento de aclaraciones). Nada de ello aparece en su documento de Oferta Técnica. Por consiguiente, el contenido de la aclaración, no puede ser tomada en cuenta.

Es por ello que la oferta presentada por EVOLUTIO CLOUD ENABLER, S.A. no cumple el contenido mínimo establecido y debe ser excluida, habiéndose realizado un trámite de aclaraciones cuyo resultado no permite llegar a otra conclusión.

La oferta de EVOLUTIO CLOUD ENABLER, S.A. es considerada **NO APTA**.

4 REQUERIMIENTOS DE LOS PLIEGOS

Los siguientes licitadores han realizado mención en sus ofertas técnicas (contenidas en la Carpeta 2 de sus respectivas ofertas) a criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas:

- CGI: En su Oferta Técnica (página 14), hacen mención tanto a pruebas de funcionalidades como a la asesoría técnica (apartados 27.1 y 27.2 del cuadro resumen del PCP [Pliego de Condiciones Particulares]).
- DISINFOR: En su Oferta Técnica (páginas 12 y 13), hacen mención a envío de información técnica relativa a los productos a través de e-mail, informando y suministrando nuevas versiones, parches y actualizaciones (con mismo literal que en el PCP); así como ofrecimiento de asesoría técnica para acometer proyectos objeto del acuerdo marco.
- SPHERA: En su Oferta Técnica (página 18), han incluido todos los puntos que deben ser aportados conforme se indica en el apartado 43 del cuadro resumen del PCP (Comunicaciones, Información Comercial y Técnica, Asesoría Técnica de Productos y Laboratorios de Pruebas).
- TAISA SYVALUE: En su Oferta Técnica (páginas 13 y 14), han incluido todos los puntos que deben ser aportados conforme se indica en el apartado 43 del cuadro resumen del PCP (Comunicación de actualizaciones en página 13, Prueba de Funcionalidades en página 14, y Asesoría Técnica en página 14).

En el apartado 43 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares, en el punto 2. Carpeta Nº2, se dispone lo siguiente: *“La inclusión en esta carpeta 2 de información relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas o de cualquier documento que permita deducir o conocer la puntuación de estos criterios, conllevará la exclusión del licitador”.*

Por los motivos anteriormente expuestos, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 43 del cuadro resumen del PCP, dada la inclusión en la “Carpeta 2” de información relativa a criterios evaluables mediante fórmulas, que permite deducir o conocer la puntuación de dichos criterios, procede la exclusión de los licitadores:

- CGI INFORMATION SYSTEMS AND MANAGEMENT CONSULTANTS ESPAÑA S.A.U.
- DISINFOR S.L.
- SPHERA DESARROLLO E INNOVACION EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, S.A.
- TAISA SYVALUE, S.L.

Con independencia de lo señalado en este apartado, así como en el anterior, no se han detectado en el resto de Ofertas Técnicas, incumplimientos de los requerimientos de los pliegos por los que se rige esta licitación.

5 DESARROLLO DE LA VALORACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICA EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR.

Se procede a realizar la evaluación de los criterios cualitativos puntuables establecidos en el apartado 27 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares, donde aparecen los criterios cualitativos evaluables mediante juicios de valor y mediante aplicación de fórmulas para los oferentes que cumplen los requerimientos mínimos del pliego de prescripciones técnicas.

El objeto del presente informe, en concreto, en este aspecto, es la valoración de los criterios cualitativos evaluables mediante juicios de valor, que se establece en el apartado 27 del cuadro resumen del PCP de la siguiente forma:

Criterios cualitativos evaluables mediante juicios de valor:

1. Memoria técnica (Máximo 8 puntos)

Descripción del sistema interno de Gestión de incidencias. - 4 puntos

Descripción del sistema de gestión de trámites e incidencias entre Metro y la empresa fabricante o distribuidora de los productos del alcance. - 4 puntos

Para los criterios mencionados anteriormente, la puntuación se asignará de acuerdo con el siguiente cuadro:

<i>Valoración de cada criterio</i>	<i>Puntuación</i>
<i>La información es coherente, completa y con un nivel de detalle alto</i>	<i>100% puntos</i>
<i>La información es coherente, completa y con un nivel de detalle medio</i>	<i>50% puntos</i>
<i>La información es incoherente, incompleta y/o con un nivel de detalle bajo</i>	<i>0 puntos</i>

Nota: esta documentación se presentará conforme a lo indicado en el apartado 42 del cuadro resumen de este PCP.

La siguiente tabla contiene el resultado de la valoración de los criterios cualitativos evaluables mediante **juicios de valor**, valorables en el momento de redacción del Informe de Valoración Técnica en el que se dispone de la “Carpeta Nº 2”, es decir apartado 27.1 del cuadro resumen del PCP (Memoria técnica):

 Criterios cualitativos evaluables mediante juicios de valor apartado 27.1 	CATALANA DE INFORMATICA	IPM	SEIDOR	SERVICIOS MICROINF.	SATEC	TECNICOS ASOCIADOS	TELEFÓNICA	THE WHITEAM
1. MEMORIA TÉCNICA								
Sistema Interno Gestión (Máximo 4 puntos)	2	4	4	4	4	2	4	4
<i>Descripción del sistema interno de gestión de incidencias</i>	2	4	4	4	4	2	4	4
Sistema gestión de trámites con Metro (máximo 4 puntos)	4	4	2	2	4	2	4	4
<i>(detalle del servicio de asesoría prestado)</i>	4	4	2	2	4	2	4	4
Puntuación total	6	8	6	6	8	4	8	8

5.1. Análisis de la oferta de CATALANA DE INFORMATICA 90, S.L.

La oferta de CATALANA DE INFORMATICA 90, S.L. obtiene una valoración de 6 puntos en la evaluación de los criterios evaluables en el apartado 27.1 en base a los siguientes criterios.

SISTEMA INTERNO DE GESTIÓN

La información es coherente porque la oferta expone su sistema de gestión interna de incidencias y los estadios por los que va a pasar; es completa porque explica el procedimiento de apertura de incidencias (página 4 de la Oferta Técnica); pero con un nivel de detalles medio, ya que no aporta un flujo de resolución de incidencias, ni certificación, metodología o estándar por el que se vayan a registrar.

Por ello, se considera que la información es coherente, completa y con un nivel de detalle medio y corresponde valorar con 2 puntos el apartado Sistema Interno de Gestión de Incidencias.

SISTEMA DE GESTIÓN DE TRÁMITES CON METRO

La información es coherente porque la oferta trata acerca del sistema de gestión de trámites e incidencias que Metro va a tener que seguir con los fabricantes de los productos del alcance; completa porque adjunta la información acerca de los acuerdos de soporte que son contratables así como el método de apertura de incidencias en cada caso; con un nivel de detalle alto, ya que se desgana tanto la severidad de incidencias (página 31 de la Oferta Técnica) , así como el servicio que ofertan y el punto de contacto para la apertura de casos, descargas de software e incidencias.

Por ello se considera que la información es coherente, completa y con un nivel de detalle alto y corresponde valorar con 4 puntos el apartado de Gestión de Trámites e Incidencias entre Metro y la empresa fabricante o distribuidora de productos del alcance.

Así pues, obtiene una puntuación total de 6 puntos como resultado de la valoración de criterios cualitativos evaluables mediante juicios de valor.

5.2. Análisis de la oferta de INTERNACIONAL PERIFÉRICOS Y MEMORIAS ESPAÑA, S.L.U.

La oferta de INTERNACIONAL PERIFÉRICOS Y MEMORIAS ESPAÑA, S.L.U. obtiene una valoración de 8 puntos en la evaluación de los criterios evaluables en el apartado 27.1 en base a los siguientes criterios.

SISTEMA INTERNO DE GESTIÓN

La información es coherente porque la Oferta Técnica describe qué sistema de interno de gestión de incidencias posee la empresa (página 13 y ss. de la Oferta Técnica); completa porque detalla cada uno de las fases por las que pasa una incidencia ("escalado interno - escalado al fabricante", página 14 y ss. de la Oferta Técnica), y con un nivel de detalle alto ya que detalla el perfil de las personas que se hacen cargo de la incidencia, aporta flujogramas para el proceso de resolución de las mismas y menciona qué metodología utilizarán en la resolución de las incidencias (página 9 de la Oferta Técnica).

Por ello se considera que la información es coherente, completa y con un nivel de detalle alto y corresponde valorar con 4 puntos el apartado de Descripción del sistema interno de Gestión de Incidencias.

SISTEMA DE GESTIÓN DE TRÁMITES CON METRO

La información es coherente porque la oferta trata acerca del sistema de gestión de trámites e incidencias que tienen implementado para el trámite de incidencias entre Metro y el distribuidor de los productos (página 9 y ss. de la Oferta Técnica); completa porque proporciona información del método de apertura de incidencias (página 10 de la Oferta Técnica); y con un nivel de detalle alto ya que establece los objetivos, prioridades y personas encargadas de las incidencias (página 10 de la Oferta Técnica), desgrana la severidad de las incidencias y su priorización (página 12 y 13 de la Oferta Técnica) e indica el punto de contacto para apertura de casos (página 10 de la Oferta Técnica).

Por ello se considera que la información es coherente, completa y con un nivel de detalle alto y corresponde valorar con 4 puntos el apartado de Gestión de Trámites e Incidencias entre Metro y la empresa fabricante o distribuidora de productos del alcance.

Así pues, obtiene una puntuación total de 8 puntos como resultado de la valoración de criterios cualitativos evaluables mediante juicios de valor.

5.3. Análisis de la oferta de SEIDOR SOLUTIONS, S.L.

La oferta de SEIDOR SOLUTIONS, S.L. obtiene una valoración de 8 puntos en la evaluación de los criterios evaluables en el apartado 27.1 en base a los siguientes criterios.

SISTEMA INTERNO DE GESTIÓN

La información es coherente porque la Oferta Técnica trata en un apartado su sistema interno de gestión de incidencias (página 6 y ss de la Oferta Técnica); completa porque detalla las fases por las que pasa una incidencia (páginas 6 a 11 de la Oferta Técnica); y con un nivel de detalle alto ya que establece quién se hace cargo de la incidencia (página 8 de la Oferta Técnica), aporta flujogramas de resolución de incidencias (página 9 de la Oferta Técnica) y menciona qué metodología y estándares va a seguir en la gestión de las incidencias (página 6 de la Oferta Técnica).

Por ello se considera que la información es coherente, completa y con un nivel de detalle alto y corresponde valorar con 4 puntos el apartado de Descripción del sistema interno de Gestión de Incidencias.

SISTEMA DE GESTIÓN DE TRÁMITES CON METRO

La información es coherente porque la oferta trata acerca del sistema de gestión de trámites e incidencias entre cliente y fabricante (página 11 de la Oferta Técnica), completa porque desarrolla qué proceso se sigue en el trámite (página 12 de la Oferta Técnica) así como el punto de contacto para comunicar las mismas; pero con un nivel de detalle medio ya que no desgrana la categorización de la severidad de las incidencias, ni los servicios que son contratables con los fabricantes.

Por ello se considera que la información es coherente, completa y con un nivel de detalle medio y corresponde valorar con 2 puntos el apartado de Gestión de Trámites e Incidencias entre Metro y la empresa fabricante o distribuidora de productos del alcance.

Así pues, obtiene una puntuación total de 6 puntos como resultado de la valoración de criterios cualitativos evaluables mediante juicios de valor.

5.4. Análisis de la oferta de SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A.

La oferta de SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A. obtiene una valoración de 6 puntos en la evaluación de los criterios evaluables en el apartado 27.1 en base a los siguientes criterios.

SISTEMA INTERNO DE GESTIÓN

La información es coherente porque la Oferta Técnica se trata acerca del procedimiento interno de gestión de incidencias (página 3 y ss. de la Oferta Técnica), es completa ya que desarrolla el proceso de gestión que tienen implementado (página 8 de la Oferta Técnica) y con un nivel de detalle alto ya que menciona certificaciones y normas que siguen en la resolución de las incidencias (página 7 de la Oferta Técnica), el flujo de resolución, los estadios por los que pasa un caso o incidencia y las personas que serán responsables de las mismas (página 8 de la Oferta Técnica).

Por ello se considera que la información es coherente, completa y con un nivel de detalle alto y corresponde valorar con 4 puntos el apartado de Descripción del sistema interno de Gestión de Incidencias.

SISTEMA DE GESTIÓN DE TRÁMITES CON METRO

La información es coherente ya que se menciona y describe un sistema de gestión de trámites e incidencias entre Metro y la empresa fabricante, completa porque desarrolla su metodología interna para la apertura de incidencias(página 28 de la Oferta Técnica), y con un nivel de detalle medio ya que establece un punto de contacto para la comunicación de las incidencias (página 28 de la Oferta Técnica), pero no realiza una clasificación de incidencias ni de la severidad de las mismas, ni menciona ningún servicio de los fabricantes que son objetos del contrato.

Por ello se considera que la información es coherente, completa y con un nivel de detalle medio y corresponde valorar con 2 puntos el apartado de Gestión de Trámites e Incidencias entre Metro y la empresa fabricante o distribuidora de productos del alcance.

Así pues, obtiene una puntuación total de 6 puntos como resultado de la valoración de criterios cualitativos evaluables mediante juicios de valor.

5.5. Análisis de la oferta de SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A.

La oferta de SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A. obtiene una valoración de 8 puntos en la evaluación de los criterios evaluables en el apartado 27.1 en base a los siguientes criterios.

SISTEMA INTERNO DE GESTIÓN

La información es coherente porque en la Oferta Técnica se trata acerca del procedimiento interno de gestión de incidencias (página 6 y ss. de la Oferta Técnica), completa porque detalla cada una de las fases por las que pasa una incidencia (página 7 de la Oferta Técnica) y con un nivel de detalle alto porque menciona el medio de notificación de incidencias (página 6 de la Oferta Técnica), el flujo de resolución de las incidencias (páginas de 7 a 9 de la Oferta Técnica), las personas que serán responsables de las mismas (página 7 de la Oferta Técnica) así como las metodologías que se llevan a cabo en la resolución de las incidencias (página 6 de la Oferta Técnica).

Por ello se considera que la información es coherente, completa y con un nivel de detalle alto y corresponde valorar con 4 puntos el apartado de Descripción del sistema interno de Gestión de Incidencias.

SISTEMA DE GESTIÓN DE TRÁMITES CON METRO

La información es coherente porque la oferta trata el sistema de gestión de trámites e incidencias entre Metro y la empresa fabricante (página 11 y ss. de la Oferta Técnica); completa porque proporciona información del método de apertura de incidencias (página 15 y ss. de la Oferta Técnica) y con un nivel de detalle alto, ya que establece indica que categorización pueden tener las incidencias en base a su severidad (página 17 de la Oferta Técnica), el acuerdo de nivel de servicio contratable (página 24 de la Oferta Técnica) y el punto de contacto para apertura de casos (página 12 de la Oferta Técnica).

Por ello se considera que la información es coherente, completa y con un nivel de detalle alto y corresponde valorar con 4 puntos el apartado de Gestión de Trámites e Incidencias entre Metro y la empresa fabricante o distribuidora de productos del alcance.

Así pues, obtiene una puntuación total de 8 puntos como resultado de la valoración de criterios cualitativos evaluables mediante juicios de valor.

5.6. Análisis de la oferta de TECNICOS ASOCIADOS INFORMATICA, S.A.U.

La oferta de TECNICOS ASOCIADOS INFORMATICA, S.A.U. obtiene una valoración de 4 puntos en la evaluación de los criterios evaluables en el apartado 27.1 en base a los siguientes criterios.

SISTEMA INTERNO DE GESTIÓN

La información es coherente porque la oferta expone su sistema de gestión interna de incidencias; es completa porque explica la herramienta de gestión incidencias (página 15 de la Oferta Técnica) y con un nivel de detalle medio ya que indica por qué estadios pasa la incidencia (página 15 de la Oferta Técnica), la certificación por la que se va a regir en el proceso (página 20 de la Oferta Técnica), pero no hace referencia ningún flujo de resolución de las incidencias.

Por ello se considera que la información es coherente, completa y con un nivel de detalle medio y corresponde valorar con 2 puntos el apartado de Descripción del sistema interno de Gestión de Incidencias.

SISTEMA DE GESTIÓN DE TRÁMITES CON METRO

La información es coherente porque se menciona y describe un sistema de gestión de trámites e incidencias de Metro y empresa fabricante o distribuidora, completa porque proporciona información acerca del método de apertura de incidencias y con un nivel de detalle medio ya que categoriza la severidad de las incidencias, menciona el alcance del servicio que proporcionan (página 16 de la Oferta Técnica) pero no indica qué servicios objeto del contrato son contratables con fabricantes.

Por ello se considera que la información es coherente, completa y con un nivel de detalle medio y corresponde valorar con 2 puntos el apartado de Gestión de Trámites e Incidencias entre Metro y la empresa fabricante o distribuidora de productos del alcance.

Así pues, obtiene una puntuación total de 4 puntos como resultado de la valoración de criterios cualitativos evaluables mediante juicios de valor.

5.7. Análisis de la oferta de TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.

La oferta de TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. obtiene una valoración de 8 puntos en la evaluación de los criterios evaluables en el apartado 27.1 en base a los siguientes criterios.

SISTEMA INTERNO DE GESTIÓN

La información es coherente ya que en la Oferta Técnica se trata el procedimiento interno de gestión de incidencias (página 7 de la Oferta Técnica), completa porque describe el proceso de gestión implementado en la empresa, y con un nivel de detalle alto, ya que aporta un flujograma de resolución de incidencias (página 8 de la Oferta Técnica), los estadios por los que pasa la incidencia (página 7 de la Oferta Técnica) quién se encarga de la incidencia (página 8 y 9 de la Oferta Técnica) y menciona que se rige por metodología certificada (página 7 de la Oferta Técnica).

Por ello se considera que la información es coherente, completa y con un nivel de detalle alto y corresponde valorar con 4 puntos el apartado de Descripción del sistema interno de Gestión de Incidencias.

SISTEMA DE GESTIÓN DE TRÁMITES CON METRO

La información es coherente porque se menciona y describe un sistema de gestión de trámites e incidencias de Metro, completa porque proporciona información del método de apertura de incidencias para cada uno de los fabricantes que oferta en su contrato (página 12 y ss. de la Oferta técnica), y con un nivel de detalle alto ya que para los fabricantes indica el punto de contacto para la comunicación de incidencias (páginas 12, 14 y 15 de la Oferta Técnica), define qué servicio son contratables para al menos un fabricante (página 12 de la Oferta Técnica) así como el alcance del servicio ofrecido (página 12 de la Oferta Técnica).

Por ello se considera que la información es coherente, completa y con un nivel de detalle alto y corresponde valorar con 4 puntos el apartado de Gestión de Trámites e Incidencias entre Metro y la empresa fabricante o distribuidora de productos del alcance.

Así pues, obtiene una puntuación total de 8 puntos como resultado de la valoración de criterios cualitativos evaluables mediante juicios de valor.

5.8. Análisis de la oferta de THE WHITEAM TECHNOLOGY SERVICES, S.L.

La oferta de THE WHITEAM TECHNOLOGY SERVICES, S.L. obtiene una valoración de 8 puntos en la evaluación de los criterios evaluables en el apartado 27.1 en base a los siguientes criterios.

SISTEMA INTERNO DE GESTIÓN

La información es coherente porque se menciona y describe un sistema de gestión de trámites e incidencias de Metro, completa porque proporciona información del método de apertura de incidencias para cada uno de los fabricantes que oferta en su contrato (página 20 de la Oferta técnica), y con un nivel de detalle alto ya que para los fabricantes indica el punto de contacto para la comunicación de incidencias, define qué servicios son contratables para al menos un fabricante, así como el alcance del servicio ofrecido y puntos de contacto de descarga de software y comunicación (página 21 y ss., página 38 y ss. y página 49 y ss.).

Por ello se considera que la información es coherente, completa y con un nivel de detalle alto y corresponde valorar con 4 puntos el apartado de Gestión de Trámites e Incidencias entre Metro y la empresa fabricante o distribuidora de productos del alcance.

SISTEMA DE GESTIÓN DE TRÁMITES CON METRO

La información es coherente porque se menciona y describe un sistema de gestión de trámites e incidencias de Metro, completa porque proporciona información del método de apertura de incidencias para cada uno de los fabricantes que oferta en su contrato (página 20 de la Oferta técnica), y con un nivel de detalle alto ya que para los fabricantes indica el punto de contacto para la comunicación de incidencias, define qué servicios son contratables para al menos un fabricante, así como el alcance del servicio ofrecido y puntos de contacto de descarga de software y comunicación (página 21 y ss., página 38 y ss. y página 49 y ss.).

Por ello se considera que la información es coherente, completa y con un nivel de detalle alto y corresponde valorar con 4 puntos el apartado de Gestión de Trámites e Incidencias entre Metro y la empresa fabricante o distribuidora de productos del alcance.

Así pues, obtiene una puntuación total de 8 puntos como resultado de la valoración de criterios cualitativos evaluables mediante juicios de valor.

6 CONCLUSIONES

Tras el análisis de todas las ofertas presentadas, se puede concluir que las ofertas presentadas por las empresas:

- CATALANA DE INFORMATICA 90, S.L.
- INTERNACIONAL PERIFÉRICOS Y MEMORIAS ESPAÑA, S.L.U.
- SEIDOR SOLUTIONS, S.L.
- SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A.
- SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A.
- TECNICOS ASOCIADOS INFORMATICA, S.A.U.
- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.
- THE WHITEAM TECHNOLOGY SERVICES, S.L.

Han sido valoradas, conforme se establece en el punto 27.1 del cuadro resumen del PCP y que obtienen las calificaciones reflejadas en el siguiente cuadro resumen, que no son definitivas, al estar pendiente la valoración de los puntos 27.2 y 27.3 del cuadro resumen del PCP (criterios cualitativos evaluables mediante la aplicación de fórmulas) y que determinará si se cumple el umbral de suficiencia técnica de las ofertas técnicas.

Resumen de puntuaciones obtenidas en la valoración técnica mediante juicios de valor:

EMPRESAS	CATALANA DE INFORMATICA	IPM	SEIDOR	SERVICIOS MICROINF.	SATEC	TECNICOS ASOCIADOS	TELEFÓNICA	THE WHITEAM
VALORACION CRITERIOS JUICIOS DE VALOR 27.1	6	8	6	6	8	4	8	8

*El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.
En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.*